

**PONTEVEDRA:  
OPOSICION A LA ORDEN  
MINISTERIAL.  
DE TERMINAR EL CURSO  
EL DIA 20**

PONTEVEDRA, 27. (EUROPA PRESS.) — El decano del Colegio de Doctores y Licenciados de Pontevedra ha considerado nulas de pleno derecho las instrucciones contenidas en una circular de la Dirección General de Ordenación Educativa, según la cual los profesores de Enseñanza Media debían dar por terminadas las clases de C.O.U. el día 20 pasado, a fin de disponer de tiempo suficiente para realizar las pruebas de selectividad universitaria.

El decano pide a los asociados del Colegio de Doctores y Licenciados que desarrollan tareas docentes en la provincia que dejen de impartir sus clases el día previsto en la legislación vigente, es decir, el 31 de mayo. Afirma también que la Universidad debería haber programado las pruebas de selectividad sin incidir de manera perturbadora en la Enseñanza Media.

Por otro lado, la circular de la citada Dirección General señala que las clases de quinto y sexto de bachillerato deberán prolongarse hasta el día 10 de junio. El decano del Colegio de Doctores y Licenciados responde que esta decisión ha causado estupor y que la Universidad, incapaz de resolver su crisis de crecimiento, «impuso contra viento y marea las pruebas de acceso, conocidas impopularmente con el nombre de selectividad».